

# VIAPCOM C. LTDA

Guayaquil, 8 de Octubre de 2007

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

REFERENCIA EXPEDIENTE N° 124589

RODOLFO IVAN TINOCO CORDERO, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de **VIAPCOM C. LTDA**, tal como lo acredito con la copia de mi nombramiento adjunto a esta comunicación, me permito informarle que con fecha 27 de julio de 2007 se procedió a asentar en el libro de participaciones y socios las siguientes cesiones de participaciones:

- a) El socio **CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES** portador de la cédula de ciudadanía número **090479550-7**, cedió 79 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de su propiedad a favor del señor **RODOLFO IVAN TINOCO CORDERO** portador de la cédula de ciudadanía número **0101089621**, tal como consta en la copia certificada de la escritura publica de cesión de participaciones debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, que a esta comunicación adjunto.
- b) El socio **CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO** portador de la cédula de ciudadanía número **120264332-4**, cedió su única participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de su propiedad a favor del señor **RODOLFO IVAN TINOCO CORDERO** portador de la cédula de ciudadanía número **0101089621** tal como consta en la copia certificada de la escritura publica de cesión de participaciones debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, que a esta comunicación adjunto.
- c) El socio **CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES** portador de la cédula de ciudadanía número **090479550-7**, cedió 80 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de su propiedad a favor del señor **JORGE EDUARDO JERVES ROJAS** portador de la cédula de ciudadanía número **010201703-5**, tal como consta en la copia certificada de la escritura publica de cesión de participaciones debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, que a esta comunicación adjunto.

En tal virtud la actual nomina de los socios de la compañía VIAPCOM C. LTDA se encuentra integrada de la siguiente manera

1. El señor **CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES** portador de la cédula de ciudadanía número **090479550-7**, propietario de seiscientas cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
2. El señor **RODOLFO IVAN TINOCO CORDERO** portador de la cédula de ciudadanía número **0101089621** propietario de 80 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de

EDISON

## **VIAPCOM C. LTDA**

los Estados Unidos de América, cada una.

3. El señor **JORGE EDUARDO JERVES ROJAS** portador de la cédula de ciudadanía número **010201703-5** propietario de 80 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes

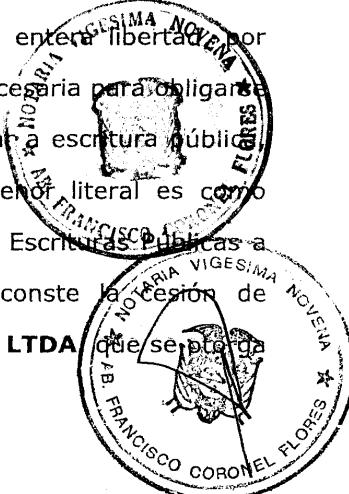
Cordialmente,



**RODOLFO IVAN TINOCO CORDERO**  
**GERENTE GENERAL**  
**C.C. N°0101089621**  
**C. V.**

1                           ESCRITURA DE CESION DE  
2                           PARTICIPACIONES SOCIALES DE  
3                           LA COMPAÑIA VIAPCOM C. LTDA.  
4                           QUE HACE EL SEÑOR CARLOS  
5                           EDUARDO GARCIA BAQUERIZO A  
6                           FAVOR DEL SEÑOR RODOLFO IVAN  
7                           TINOCO CORDERO -----  
8                           CUANTIA : INDETERMINADA --

9       En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre,  
10      en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy  
11      Veintiuno de junio de dos mil siete, ante mi **ABOGADO**  
12      **FRANCISCO CORONEL FLORES**, Notario Vigésimo  
13      Noveno del Cantón Guayaquil, comparece a la celebración  
14      de la presente escritura por una parte el señor **CARLOS EDUARDO**  
15      **GARCIA BAQUERIZO** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil  
16      Soltero, por sus propios derechos, de profesión Ejecutivo y por otra  
17      parte comparece el señor **RODOLFO IVAN TINOCO CORDERO**,  
18      de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión  
19      Ejecutivo. Los comparecientes declaran ser mayores de edad,  
20      portadores de sus documentos de Ley, a quienes de conocer doy  
21      fe.- Bien instruidos en la naturaleza y efectos legales consiguientes,  
22      a cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera libertad, por  
23      sus propios derechos con la capacidad civil necesaria para obligarse  
24      y contratar exponen: Que tienen a bien elevar a escritura pública  
25      el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como  
26      sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Pùblicas a  
27      su cargo sírvase insertar una en la que conste la cesión de  
28      participaciones de la Compañía **VIAPCOM C. LTDA** que se pone



1 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

2 **COMPARECIENTES.**- Comparecen en la presente celebración de  
3 esta escritura por una parte el señor **CARLOS EDUARDO GARCIA**  
4 **BAQUERIZO** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil Soltero,  
5 por sus propios derechos, de profesión Ejecutivo y por otra parte  
6 comparece el señor **RODOLFO IVAN TINOCO CORDERO**, de  
7 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión  
8 Ejecutivo. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) **VIAPCOM S. A.**, se  
9 constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario  
10 Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz  
11 Casquete, el cinco de septiembre de dos mil seis, e inscrita en  
12 el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinticinco de  
13 septiembre de dos mil seis. Posteriormente **VIAPCOM S. A.**, se  
14 transformó a Compañía Limitada bajo la denominación

15 **VIAPCOM C. LTDA.**, mediante Escritura Pública otorgada ante  
16 el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor  
17 Marcos Díaz Casquete, el siete de diciembre de dos mil seis, e  
18 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el  
19 veintidós de mayo de dos mil siete. b) La Junta General

20 Extraordinaria de Socios cumplida el seis de junio de dos mil  
21 siete autorizó por unanimidad al socio señor **CARLOS**

22 **EDUARDO GARCIA BAQUERIZO** para que transfiera su única  
23 participación igual acumulativa e indivisible de un dólar de los

24 Estados Unidos de América de su propiedad a favor del señor

25 **RODOLFO IVAN TINOCO CORDERO** **TERCERA : CESION DE**

26 **PARTICIPACIONES.**- Presupuestos estos antecedentes el señor

27 **CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO** tiene a bien transferir

28 su única participación igual acumulativa e indivisible de un dólar de

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA VIAPCOM C. LTDA. CELEBRADA EL DIA 6 DE JUNIO DE 2007.

En la ciudad de Guayaquil, a los Seis días del mes de Junio de 2007, en el local social de la compañía VIAPCOM C. LTDA. ubicado en Córdova 810 entre Junín y V. Manuel Rendón Piso 1 oficina 4 siendo las diez horas cincuenta minutos, se reunió la totalidad de los socios de la misma:

1. El señor CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO propietario de una participación.
2. El señor CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES propietario de setecientas noventa y nueve participaciones.

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una y se encuentran suscritas y pagadas íntegramente.

Asiste también en calidad de invitado el señor Abogado Carlos Eduardo Fuentes Estarellas.

Se constituye la Junta General Extraordinaria de Socios para tratar los siguientes puntos:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre la designación de los Representantes Legales de la Compañía

SEGUNDO: Autorizar al socio señor CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO para que transfiera su única participación igual acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América de su propiedad a favor del señor RODOLFO IVAN TINOCO CORDERO.

TERCERO: Autorizar al socio señor CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES para que transfiera ciento cincuenta y nueve participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de su propiedad de la siguiente manera:

- a) Setenta y nueve participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de su propiedad a favor del señor RODOLFO IVANTINOCO CORDERO.
- b) Ochenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de su propiedad a favor del señor JORGE EDUARDO JERVES ROJAS

Preside la Sesión, el accionista señor CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO y de secretario actúa en calidad de Ad\_Hoc el Abogado Carlos Eduardo Fuentes Estarellas.

La Presidencia dispone que el Secretario constate el Quórum Reglamentario, y de cumplimiento a las demás formalidades legales.

Verificado el Quórum Reglamentario la Presidencia declara instalada la Sesión y pone en consideración de



la Sala el objeto de la Reunión.

La Junta luego de deliberar sobre el particular por unanimidad de votos acuerda:

PRIMERO: Nombrar como Presidente de la Compañía al Señor RODOLFO IVAN TINOCO CORDERO y nombrar como Gerente General al señor CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO

SEGUNDA: Autorizar al socio señor CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO para que transfiera su única participación igual acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América de su propiedad a favor del señor RODOLFO IVAN TINOCO CORDERO.

TERCERO: Autorizar al socio señor CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES para que transfiera ciento cincuenta y nueve participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de su propiedad de la siguiente manera:

- a) Setenta y nueve participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de su propiedad a favor del señor RODOLFO IVAN TINOCO CORDERO.
- b) Ochenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de su propiedad a favor del señor JORGE EDUARDO JERVES ROJAS

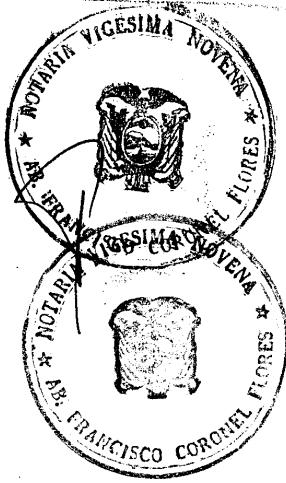
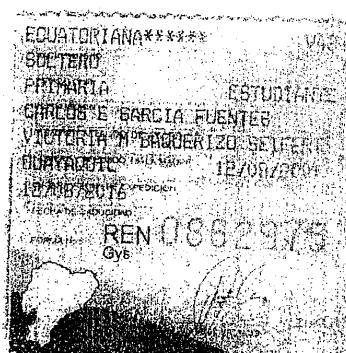
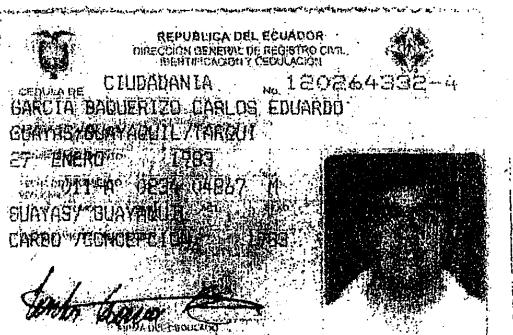
No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión, concediéndose un momento de receso para la redacción del acta.

Reinstalada la Sesión, con la presencia de los mismos señores socios, se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos, sin modificación alguna, firmando para constancia todos los concurrentes. f) CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO PRESIDENTE.- f) AB. CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS.- Secretario Ad-Hoc f) CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 6 de Junio de 2007

Ab. Carlos Eduardo Fuentes Estarellas  
Secretario



CEDULA DE CIUDADANIA No. 010108962-1  
**TINOCO CORDERO RODOLFO IVAN**  
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO  
 06/08/60 1957  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 REQ. CIVIL 002 0048 01904 M  
 TOMO 144 VOLUMEN ACT. SEXO  
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: SAGRARIO 1957  
 SAGRARIO  
 HABITANTE  
 Firma del Deudor

LASAHUI ECUADOR  
 ESTADO CIVIL  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 INSTRUCCIONES  
**JOSÉ R TINOCO**  
 MARINA CORDERO  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
**CUENCA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**26/07/2002**  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA NO.  
**REN 0018804**  
 AZY  
 PULGAR DERECHO

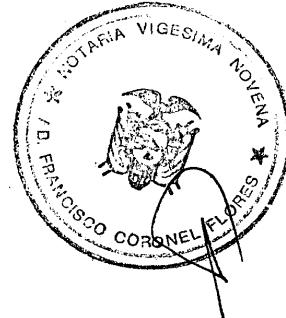


CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho  
 y cumplió su obligación de sufragar  
 en la Consulta Popular Nacional  
 del 15 de Abril del 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

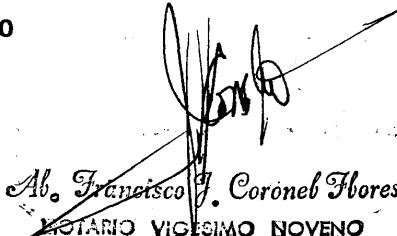
RAPIGA

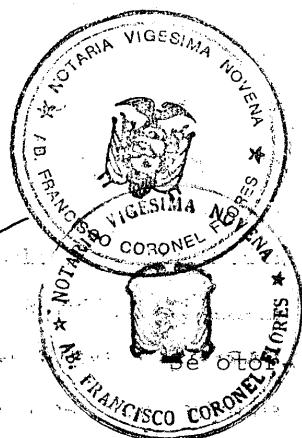


1 los Estados Unidos de América de su propiedad que tiene en el  
2 Capital social de la Compañía **VIAPCOM C. LTDA.** a favor del  
3 señor **RODOLFO IVAN TINOCO CORDERO.** CUARTA: Se agrega  
4 como documento habilitante copia del acta de Junta General  
5 Extraordinaria de Socios de la Compañía **VIAPCOM C. LTDA.** del  
6 seis de junio de dos mil siete. Agregue usted Señor Notario las  
7 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de ésta escritura.  
8 Firmado (Ilegible) **ABOGADO CARLOS FUENTES ESTARELLAS.**-  
9 Registro número siete mil cuatrocientos nueve. Hasta aquí la  
10 minuta, que los comparecientes la aprueban y Yo el Notario, la  
11 elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales  
12 consiguientes. Leída que le fue a los comparecientes íntegramente  
13 ésta escritura por mi el Notario dichos otorgantes se afirman, se  
14 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual **DOY**  
15 **FE.**-

16  
17   
18 **CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO**  
19 **C.C. 120264332-4**  
20 **C.V. 063-0003**

21   
22  
23 **RODOLFO IVAN TINOCO CORDERO**  
24 **C. C. 0101089621**  
25 **C.V. 135-0020**

26  
27  
28   
*Ab. Francisco J. Coronel Flores*  
**NOTARIO VIGESIMO NOVENO**



gó ante mí en fé de ello cónfiero esta PRIMERA COPIA  
que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los  
veinte y dos días del mes de Junio del dos mil siete,





NUMERO DE REPÉRATORIO: 33.233  
FECHA DE REPERTORIO: 04/Jul/2007  
HORA DE REPERTORIO: 11:01

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha diez de Julio del dos mil siete queda inscrita la Cesión de Participaciones Sociales contenida en la presente escritura pública, mediante la cual el Sr. CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO, cede y transfiere (1) una participación de un dólar de los Estados Unidos de América a favor del Sr RODOLFO IVAN TINOCO CORDERO, que posee dentro del capital social de la compañía VIAPCOM C. LTDA., de fojas 78.358 a 78.366, Registro Mercantil número 14.022.- 2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a fojas 102.380 y 55.859 del Registro Mercantil del 2.006 y 2.007 en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 33233



s/23,41.  
REF

REVISADO POR:



Dni: 123456789

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
ENCARGADA

Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil

En conformidad lo que dispone el Art. 18  
Número 5 de la Ley Notarial Vigente Doy fe que  
la copia precedente que consta de \_\_\_\_\_ fojas es  
exacto al documento que se me exhibe Doy fe  
Guayaquil, 10 SEP 2007 de \_\_\_\_\_

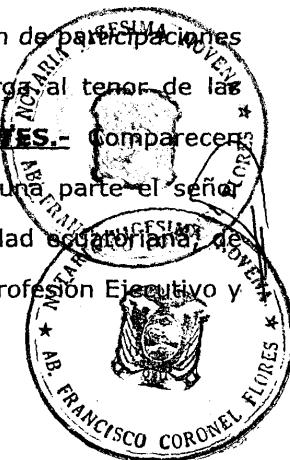
10 SEP 2007

Ab. Francisco Coronel Flores  
Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil



1 CESCION DE PARTICIPACIONES SOCIALES  
2 DE VIAPCOM C. LTDA. QUE HACE CARLOS  
3 EDUARDO GARCIA FUENTES A FAVOR DE  
4 JORGE EDUARDO JERVES ROJAS .-.-.-.-  
5 CUANTIA : INDETERMINADA *Ref 102377-11-06*  
*55857-11-07*

6 En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en *78358-11-07*  
7 la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy Veintiuno  
8 de junio de dos mil siete, ante mi **ABOGADO FRANCISCO**  
9 **CORONEL FLORES**, Notario Vigésimo Noveno del Cantón  
10 Guayaquil, comparece a la celebración de la presente escritura por  
11 una parte los cónyuges **CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES**,  
12 ecuatoriano, Ejecutivo, casado y MARIA VICTORIA BAQUERIZO  
13 SEIFERT DE GARCIA, casada, ecuatoriana, Ejecutiva, y por otra parte  
14 comparece el señor **JORGE EDUARDO JERVES ROJAS**, ecuatoriano,  
15 casado, de profesión Ejecutivo. Los comparecientes declaran ser  
16 mayores de edad, portadores de sus documentos de Ley, a quienes de  
17 conocer doy fe.- Bien instruidos en la naturaleza y efectos legales  
18 consiguientes, a cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera  
19 libertad, por sus propios derechos con la capacidad civil necesaria para  
20 obligarse y contratar exponen: Que tienen a bien elevar a escritura  
21 pública, el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como  
22 sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su  
23 cargo sírvase insertar una en la que conste la cesión de participaciones  
24 de la Compañía VIAPCOM C. LTDA. que se otorga al tenor de las  
25 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARCIENTES.** Comparecen  
26 en la presente celebración de esta escritura por una parte el señor  
27 CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES de nacionalidad ecuatoriana de  
28 estado civil casado, por sus propios derechos, de profesión Ejecutivo y



1 por otra parte comparece el señor JORGE EDUARDO JERVES ROJAS, de  
2 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión  
3 Ejecutivo. Comparece también a la celebración de esta Escritura la  
4 señora MARIA VICTORIA BAQUERIZO SEIFERT para expresar el  
5 consentimiento a su cónyuge CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES  
6 para que transfiera las Ochenta participaciones de su propiedad  
7 por convenir a los intereses de la Sociedad Conyugal que por el hecho  
8 del matrimonio tienen conformada. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)**  
9 VIAPCOM S. A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada  
10 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor  
11 Marcos Díaz Casquete, el cinco de septiembre de dos mil seis, e  
12 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el  
13 veinticinco de septiembre de dos mil seis. Posteriormente  
14 VIAPCOM S. A., se transformó a Compañía Limitada bajo la  
15 denominación VIAPCOM C. LTDA., mediante Escritura Pública  
16 otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil,  
17 Doctor Marcos Díaz Casquete, el siete de diciembre de dos mil  
18 seis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el  
19 veintidós de mayo de dos mil siete. b) La Junta General  
20 Extraordinaria de Socios cumplida el seis de junio de dos mil  
21 siete autorizó por unanimidad al socio señor CARLOS EDUARDO  
22 GARCIA FUENTES para que transfiera Ochenta participaciones  
23 iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos  
24 de América de su propiedad a favor del señor JORGE EDUARDO  
25 JERVES ROJAS **TERCERA : CESION DE PARTICIPACIONES.-**  
26 Presupuestos estos antecedentes el señor **CARLOS EDUARDO**  
27 **GARCIA FUENTES** tiene a bien transferir Ochenta  
28 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un

la Sala el objeto de la Reunión.

La Junta luego de deliberar sobre el particular por unanimidad de votos acuerda:

PRIMERO: Nombrar como Presidente de la Compañía al Señor RODOLFO IVAN TINOCO CORDERO y nombrar como Gerente General al señor CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO

SEGUNDA: Autorizar al socio señor CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO para que transfiera su única participación igual acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América de su propiedad a favor del señor RODOLFO IVAN TINOCO CORDERO.

TERCERO: Autorizar al socio señor CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES para que transfiera ciento cincuenta y nueve participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de su propiedad de la siguiente manera:

- a) Setenta y nueve participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de su propiedad a favor del señor RODOLFO IVANTINOCO CORDERO.
- b) Ochenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de su propiedad a favor del señor JORGE EDUARDO JERVES ROJAS

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión, concediéndose un momento de receso para la redacción del acta.

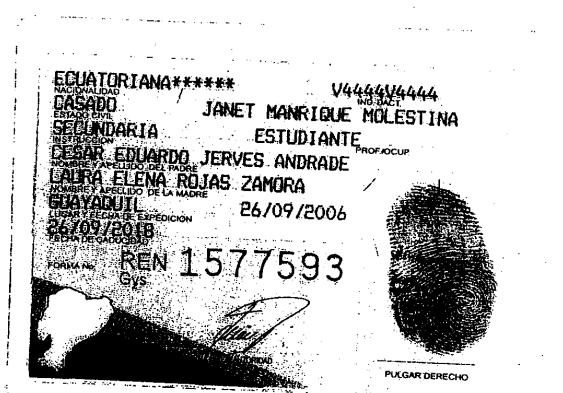
Reinstalada la Sesión, con la presencia de los mismos señores socios, se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos, sin modificación alguna, firmando para constancia todos los concurrentes. f) CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO PRESIDENTE.- f) AB. CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS.- Secretario Ad-Hoc f) CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 6 de Junio de 2007

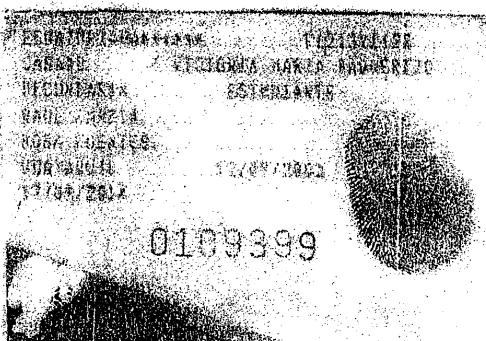
Ab. Carlos Eduardo Fuentes Estarellas  
Secretario



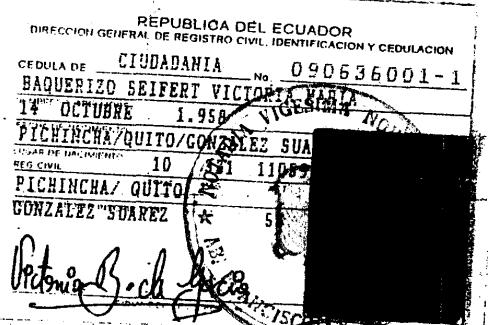


GARCIA, FERNANDO JOSÉ DE CARLOS		EX-CH-177-200
CINTA ESTACIONAL / VACIO / CINTA		
07	JULY	
000		
GUAYABY / GUAYABY		
CARBO / CONCRETO		

*[Handwritten signature]*



EQUATORIANA *****		EIPAVIVI240
YASMIN GARCIA FONSECA		
SEPTUAGINTA ESTUDIANTE		ESTADOCUP
TITULO DE ESTUDIANTE		
ERNA SEIFFER		
COTACACHI COTACACHI		
HASTA CUENCA ES SU TITULAR		
PERMISO DE ESTUDIOS		
<b>1094119</b>		



1 dólar de los Estados Unidos de América de su propiedad que tiene  
2 en el Capital social de la Compañía **VIAPCOM C. LTDA.** a favor  
3 del señor **JORGE EDUARDO JERVES ROJAS.** CUARTA: Se agrega  
4 como documento habilitante copia del acta de Junta General  
5 Extraordinaria de Socios de la Compañía **VIAPCOM C. LTDA.** del  
6 seis de junio de dos mil siete. Agregue usted Señor Notario las  
7 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de ésta escritura.  
8 Firmado (Ilegible) **ABOGADO CARLOS FUENTES ESTARELLAS.**-  
9 Registro número siete mil cuatrocientos nueve. Hasta aquí la  
10 minuta, que los comparecientes la aprueban y Yo el Notario, la  
11 elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales  
12 consiguientes. Leída que le fue a los comparecientes íntegramente  
13 ésta escritura por mi el Notario dichos otorgantes se afirman, se  
14 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual **DOY**  
15 **FE.**-

16

17

18 **CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES**

19 **C.C. 090479550-7**

20 **C.V. 133-0091**

21

22

23 **JORGE EDUARDO JERVES ROJAS**

24 **C. C. 010201703-5**

25 **C.V. :040-0016**

26

27

28 **MARIA VICTORIA BAQUERTZO SEIFERT**



1 C.C. No. 0906360011

2 C.V. No. 136-0001

3

4

5 *Ab. Francisco Coronel Flores*  
6 Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil

Se otorgó ante

7 mí en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA  
8 que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a  
9 los veinte y dos días del mes de Junio del dos  
10 mil siete.

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

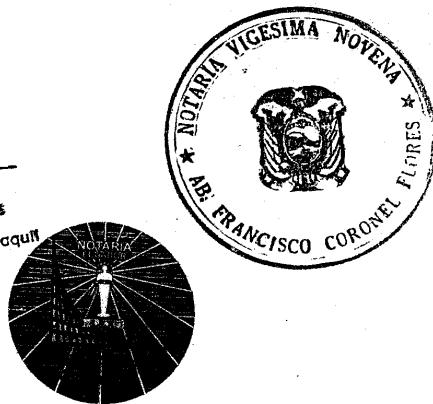
24

25

26

27

28

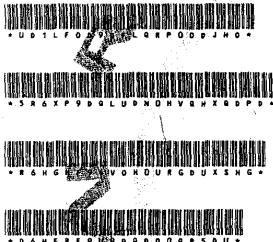
*Ab. Francisco Coronel Flores*  
 Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil




NUMERO DE REPERTORIO: 33.234  
FECHA DE REPERTORIO: 04/jul/2007  
HORA DE REPERTORIO: 11:01

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1-. Certifica: que con fecha veintisiete de Julio del dos mil siete, queda inscrita la Cesión de Participaciones Sociales contenida en la presente escritura pública, mediante la cual el Sr. CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES con la autorización de su cónyuge María Victoria Baquerizo Seifert de García cede y transfiere Ochenta (80) participaciones sociales a favor de JORGE EDUARDO JERVES ROJAS, las participaciones son de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una que poseen dentro del capital social de la compañía VIAPCOM CIA. LTDA., de fojas 85.137 a 85.143, Registro Mercantil número 15.289. - 2.- Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a fojas 102.381 y 55.860 del Registro Mercantil del 2.006 y 2.007, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 33234

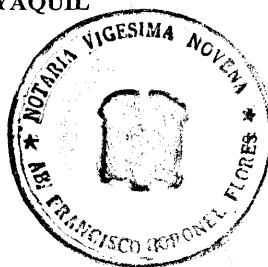


REVISADO POR:



*Zoila Cedeño*  
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil  
En conformidad lo que dispone el Art. 18  
Número 5 de la Ley Notarial Vigente Doy fe que  
la copia precedente que consta de \_\_\_\_\_ fojas es  
exacto al documento que se me exhibe Doy fe  
Guayaquil, 15 SEP 2007 de \_\_\_\_\_



*Ab. Francisco Coronel Flores*  
Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil

1                   **CESION DE PARTICIPACIONES**  
2                   **SOCIALES DE VIAPCOM C. LTDA.**  
3                   **QUE HACE CARLOS EDUARDO**  
4                   **GARCIA FUENTES A FAVOR DE**  
5                   **RODOLFO IVAN TINOCO CORDERO**  
6                   **CUANTIA : INDETERMINADA -.-**

7     En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre,  
8     en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy  
9     Veintiuno de junio de dos mil siete, ante mi **ABOGADO**  
10    **FRANCISCO CORONEL FLORES**, Notario Vigésimo  
11    Noveno del Cantón Guayaquil, comparece a la celebración  
12    de la presente escritura por una parte los cónyuges **CARLOS**  
13    **EDUARDO GARCIA FUENTES**, ecuatoriano, Ejecutivo, casado y  
14    MARIA VICTORIA BAQUERIZO SEIFERT DE GARCIA, casada,  
15    ecuatoriana, Ejecutiva, y por otra parte comparece el señor  
16    **RODOLFO IVAN TINOCO CORDERO**, ecuatoriano, casado,  
17    Ejecutivo. Los comparecientes declaran ser mayores de edad,  
18    portadores de sus documentos de Ley, a quienes de conocer doy  
19    fe.- Bien instruidos en la naturaleza y efectos legales consiguientes,  
20    a cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera libertad, por  
21    sus propios derechos con la capacidad civil necesaria para obligarse  
22    y contratar exponen: Que tienen a bien elevar a escritura pública,  
23    el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como  
24    sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Pùblicas a  
25    su cargo sírvase insertar una en la que conste la cesión de  
26    participaciones de la Compañía **VIAPCOM C. LTDA.** que se otorga  
27    ai tenor de las siguientes cláusulas **PRIMERA:**  
28    **COMPARECIENTES.**- Comparecen en la presente celebración de



1 esta escritura por una parte el señor **CARLOS EDUARDO GARCIA**  
2 **FUENTES** ecuatoriano, casado, Ejecutivo, y por otra parte  
3 comparece el señor **RODOLFO IVAN TINOCO CORDERO**, de  
4 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión  
5 Ejecutivo. Comparece también a la celebración de esta Escritura la  
6 señora **MARIA VICTORIA BAQUERIZO SEIFERT** para expresar  
7 el consentimiento a su cónyuge CARLOS EDUARDO GARCIA  
8 FUENTES para que transfiera setenta y nueve participaciones de  
9 su propiedad por convenir a los intereses de la Sociedad  
10 Conyugal que por el hecho del matrimonio tienen conformada.  
11 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) **VIAPCOM S. A.**, se constituyó  
12 mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo  
13 Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete,  
14 el cinco de septiembre de dos mil seis, e inscrita en el Registro  
15 Mercantil del cantón Guayaquil, el veinticinco de septiembre de  
16 dos mil seis. Posteriormente **VIAPCOM S. A.**, se transformó a  
17 Compañía Limitada bajo la denominación **VIAPCOM C. LTDA.**,  
18 mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo  
19 Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete,  
20 el siete de diciembre de dos mil seis, e inscrita en el Registro  
21 Mercantil del cantón Guayaquil, el veintidós de mayo de dos  
22 mil siete. b) La Junta General Extraordinaria de Socios  
23 cumplida el seis de junio de dos mil siete autorizó por  
24 unanimidad al socio señor **CARLOS EDUARDO GARCIA**  
25 **FUENTES** para que transfiera Setenta y nueve participaciones  
26 iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados  
27 Unidos de América de su propiedad a favor del señor **RODOLFO**  
28 **IVAN TINOCO CORDERO.**- **TERCERA : CESION DE**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA VIAPCOM C. LTDA. CELEBRADA EL DIA 6 DE JUNIO DE 2007.

En la ciudad de Guayaquil, a los Seis días del mes de Junio de 2007, en el local social de la compañía VIAPCOM C. LTDA. ubicado en Córdova 810 entre Junín y V. Manuel Rendón Piso 1 oficina 4 siendo las diez horas cincuenta minutos, se reunió la totalidad de los socios de la misma:

1. El señor CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO propietario de una participación.
2. El señor CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES propietario de setecientas noventa y nueve participaciones.

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una y se encuentran suscritas y pagadas íntegramente.

Asiste también en calidad de invitado el señor Abogado Carlos Eduardo Fuentes Estarellas.

Se constituye la Junta General Extraordinaria de Socios para tratar los siguientes puntos:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre la designación de los Representantes Legales de la Compañía

SEGUNDO: Autorizar al socio señor CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO para que transfiera su única participación igual acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América de su propiedad a favor del señor RODOLFO IVAN TINOCO CORDERO.

TERCERO: Autorizar al socio señor CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES para que transfiera ciento cincuenta y nueve participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de su propiedad de la siguiente manera:

- a) Setenta y nueve participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de su propiedad a favor del señor RODOLFO IVAN TINOCO CORDERO.
- b) Ochenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de su propiedad a favor del señor JORGE EDUARDO JERVES ROJAS

Preside la Sesión, el accionista señor CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO y de secretario actúa en calidad de Ad\_Hoc el Abogado Carlos Eduardo Fuentes Estarellas.

La Presidencia dispone que el Secretario constate el Quórum Reglamentario, y de cumplimiento de las demás formalidades legales.

Verificado el Quórum Reglamentario la Presidencia declara instalada la Sesión y pone en conocimiento de



la Sala el objeto de la Reunión.

La Junta luego de deliberar sobre el particular por unanimidad de votos acuerda:

PRIMERO: Nombrar como Presidente de la Compañía al Señor RODOLFO IVAN TINOCO CORDERO y nombrar como Gerente General al señor CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO

SEGUNDA: Autorizar al socio señor CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO para que transfiera su única participación igual acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América de su propiedad a favor del señor RODOLFO IVAN TINOCO CORDERO.

TERCERO: Autorizar al socio señor CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES para que transfiera ciento cincuenta y nueve participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de su propiedad de la siguiente manera:

- a) Setenta y nueve participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de su propiedad a favor del señor RODOLFO IVAN TINOCO CORDERO.
- b) Ochenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de su propiedad a favor del señor JORGE EDUARDO JERVES ROJAS

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión, concediéndose un momento de receso para la redacción del acta.

Reinstalada la Sesión, con la presencia de los mismos señores socios, se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos, sin modificación alguna, firmando para constancia todos los concurrentes. f) CÁRLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO PRESIDENTE.- f) AB. CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS.- Secretario Ad-Hoc f) CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 6 de junio de 2001

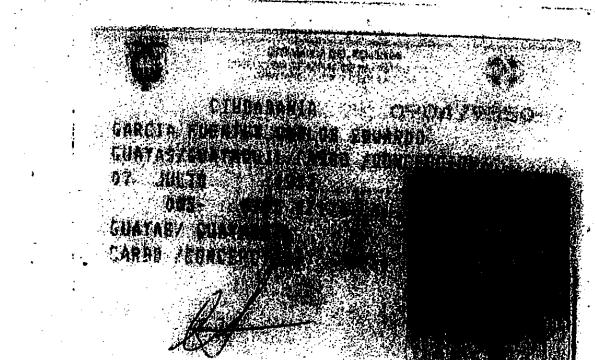
Ab. Carlos Eduardo Fuentes Estarellas  
Secretario

	<b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b> DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	
<b>CEDULA DE CIUDADANIA</b> NO. 010108962-1		
<b>TINOCO CORDERO RODOLFO IVAN</b>		
<b>AZUAY/CUENCA/AGRARIO</b>		
<b>LUGAR DE NACIMIENTO</b>		
<b>06 AGOSTO 1957</b>		
<b>FECHA DE NACIMIENTO</b>		
<b>REG. CIVIL 002-1004B-01904 M</b>		
<b>TOLLO ACT. MEXICO</b>		
<b>AZUAY/CUENCA</b>		
<b>LUGAR DE DEDICACIONES</b>		
<b>SAGRARIO</b>		
<b>1957</b>		
<i>[Large handwritten signature]</i>		
<b>PARA SER CEDULADO</b>		

ESTADOUNIDENSE		E3333I2222
NACIONALIDAD		IND. DACT.
CASADO		CLARA MARGARITA CAZORLA C.
ESTADO CIVIL		
SECUNDARIA		EMPLEADO
INSTRUCCION		PRIM. ADICION
JOSE R TINOCO		
NOMBRE Y APELLIDO DEL PAREJA		
MIRIAM CORDERO		
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE		
CUENCA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION		26/07/2002
26/07/2014		
FECHA DE CADUCIDAD		
FORMA DE		
REN Az y		0018804
DURACION		
VALIDO PARA		
FOLIO DE DERECHO		

REPUBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION	
CEUDULA DE BAQUERIZO SEIFERT VICTORIA MARIA	CIUDADANIA
	No. 090636001-1
14 OCTUBRE 1958	
PICHINCHA/ QUITO/GONZALEZ SUA	
LUGAR DE NACIMIENTO	10 321 11059
EDO CIVIL	PAS ACT.
PICHINCHA/ QUITO	
GONZALEZ "SUAREZ	58

*Victoria B. ch. Grcia*



1   **PARTICIPACIONES.-** Presupuestos estos antecedentes el señor  
2   **CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES** tiene a bien transferir  
3   Setenta y nueve participaciones iguales acumulativas e indivisibles  
4   de un dólar de los Estados Unidos de América de su propiedad que  
5   tiene en el Capital social de la Compañía **VIAPCOM C. LTDA.** a  
6   favor del señor **RODOLFO IVAN TINOCO CORDERO. CUARTA:**  
7   Se agrega como documento habilitante copia del acta de Junta  
8   General Extraordinaria de Socios de la Compañía **VIAPCOM C.**  
9   **LTDA.** del seis de junio de dos mil siete. Agregue usted Señor  
10   Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de  
11   ésta escritura. Firmado (Ilegible) **ABOGADO CARLOS FUENTES**  
12   **ESTARELLAS.-** Registro número siete mil cuatrocientos nueve.  
13   Hasta aquí la minuta, que los comparecientes la aprueban y Yo el  
14   Notario, la elevo a escritura pública para que surta sus efectos  
15   legales consiguientes. Leída que le fue a los comparecientes  
16   íntegramente ésta escritura por mi el Notario dichos otorgantes se  
17   afirman, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo  
18   lo cual **DOY FE.-**

19  
20  
21   **CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES**

22   **C. C. 090479550-7**

23   **C. V. 133-0091**

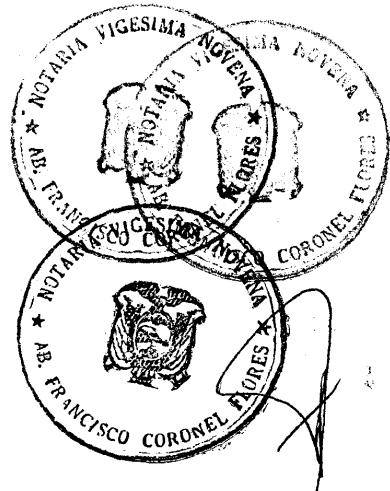
24

25

26   **RODOLFO IVAN TINOCO CORDERO**

27   **C. C. 0101089621**

28   **C.V. 135-0020**



1  
 2      *Maria Victoria Baquerizo Seifert*  
 3 **MARIA VICTORIA BAQUERIZO SEIFERT**  
 4 **C. C. N° 0906360011**  
 5 **C. V. N° 136 - 0001**

6  
 7      *Ab. Francisco Coronel Flores*  
 8 **Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil**



9  
 10      Se otorgó ante  
 11      mí en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que se  
 12      llo y firmo en la ciudad de Guayaquil a los veinte y  
 13      dos días del mes de Junio del dos mil siete.  
 14  
 15      *Ab. Francisco Coronel Flores*  
 16 **Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil**





NUMERO DE REPERTORIO: 33.235  
FECHA DE REPERTORIO: 04/jul/2007  
HORA DE REPERTORIO: 11:01

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1.- Certifica: que con fecha veintisiete de Julio del dos mil siete, queda inscrita la Cesión de Participaciones Sociales contenida en la presente escritura pública, mediante la cual el Sr. CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES con la autorización de su cónyuge María Victoria Baquerizo Seifert de García cede y transfiere Setenta y Nueve (79) participaciones sociales a favor de RODOLFO IVAN TINOCO CORDERO, las participaciones son de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una que poseen dentro del capital social de la compañía VIAPCOM CIA. LTDA., de fojas 85.129 a 85.136, Registro Mercantil número 15.288. - 2.- Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a fojas 102.382 y 55.861 del Registro Mercantil del 2.006 y 2.007, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 33235



23.41

REVISADO POR



Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil

En conformidad lo que dispone el Art. 16  
Número 5 de la Ley Notarial Vigente Doy fe que  
la copia precedente que consta de \_\_\_\_\_ fojas es  
la exacta copia del documento que se me exhibe Doy fe  
Guayaquil, 18 SEP 2007 de \_\_\_\_\_

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

DELEGACION NOVENA



FRANCISCO CORONEL FLORES

Ab. Francisco Coronel Flores  
Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil